



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 4607/2013 DEL
SERVIU REGIÓN DEL MAULE, SISTEMA DE
SUBSIDIO HABITACIONAL DS 40/2004.

RESOLUCIÓN EXENTA N° --- **968**

TALCA, **25 MAR 2014**

VISTOS:

- El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46.
- La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna.
- La Resolución Exenta N° 4607 de fecha 30.12.2013, del SERVIU Región del Maule, que aprueba nómina de subsidios, entre otros, del siguiente beneficiario:

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
2	Del Maule	Talca	Regular	Flores Garrido Axel Richard	16.139.534-K	450

- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.), el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar el monto de subsidio del beneficiario citado en visto c) de la presente resolución, en virtud de carta de fecha 14.02.2014 presentada por Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, en la cual solicita se rectifique el monto de subsidio otorgado al beneficiario;

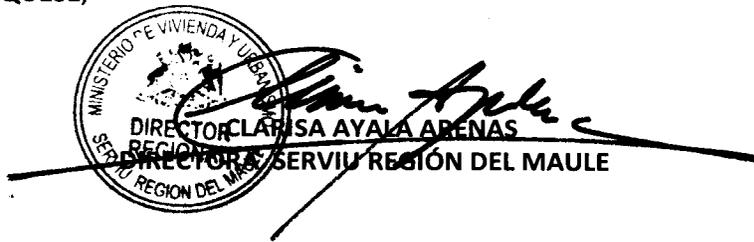
RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta N° 4607 de fecha 30.12.2013, del SERVIU Región del Maule, señalada en visto c) de esta resolución, fila N° 2 de la nómina consignada en su punto N°1, respecto del monto de subsidio otorgado al beneficiario según se indica:

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
2	Del Maule	Talca	Regular	Flores Garrido Axel Richard	16.139.534-K	500

- Déjese establecido que en lo no modificado, la resolución exenta N°4607 del 30.12.2013, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



Res. N° 60 del 19.03.2014

DISTRIBUCIÓN

- Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción (3 oriente N°1424) Talca.
- SEREMI MINVU Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
- Departamento Técnico
- Oficina de Partes